



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

## DISTRITO JUDICIAL DE MEDELLIN

### JUZGADO ONCE DE FAMILIA ORAL Medellín, agosto tres de dos mil veintiuno

Proceso	Ejecutivo de Alimentos
Ejecutante	Bertha Nelly Henao Mira
Ejecutado	Juan Daniel Valencia Ortiz
Radicado	05001-31-10-011- <b>2021-002300</b> -00
Instancia	Única
Decisión	Decreta Medida de Embargo

Revisada la petición de medida ejecutiva realizada por la parte actora, se tiene que la misma es procedente conforme lo dispone el artículo 599, en concordancia con el numeral 5º del artículo 593, ambas normas del CGP y en atención a ello el juzgado,

#### RESUELVE

**DECRETAR** el embargo del 50% del salario, prestaciones sociales y la liquidación definitiva de prestaciones sociales en caso de retiro percibido por el ejecutado de la referencia de la empresa **EDUARDO BOTERO SOTO SA**. A través de la Secretaría del despacho, expídanse las comunicaciones pertinentes.

Adviértasele que el desacato a lo ordenado por este Juzgado los hará acreedores a las sanciones de ley.

#### NOTIFÍQUESE

**MARÍA CRISTINA GÓMEZ HOYOS**  
JUEZ

**Firmado Por:**

**Maria Cristina Gomez Hoyos  
Juez Circuito  
Familia 011 Oral  
Juzgado De Circuito  
Antioquia - Medellin**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**4418472f60c498001f7e632ce3c26d34707827be45c31a6e0ced663b  
5f836019**

Documento generado en 03/08/2021 11:01:59 a. m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**